

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN FUSIÓN DE LOTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2357-A
Fecha de Aprobación
7/09/2012
ROL S.I.I.
905-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U.4088/12 LR 2393/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1958-3/01/2012 de fecha 2706-16/08/2012

**RESUELVO:**

- 1.--Aprobar la FUSION DE LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: CALLE RUBEN DARIO NORTE N° 297 (ST 35) N° 311(ST 34) N°  
, localidad o loteo LOTEO FEDERICO ALONSO NERVO  
sector A, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U.4088/12 LR 2393/2012
- 2.-- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PEDRO GODOY GONZALEZ</b>	
NOMBRE del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CECILIA PAOLINI CUADRA</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GUSTAVO CRISOSTOMO LATORRE</b>	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

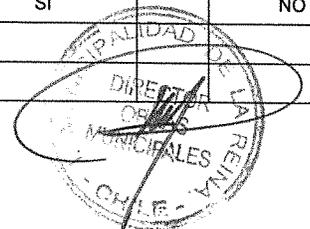
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	NO
3		



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

SITUACIÓN ANTERIOR				SITUACIÓN PROPUESTA		
LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTE	Superficie (m2)	
N°34 RUBEN DARIO NORTE N°311	288,3	N°		N°34+35	288,3 +288,3	
N°35 RUBEN DARIO NORTE N° 297	288,3					
		N°				
TOTAL	576,6			LOTE RESULTANTE RUBEN DARIO NORTE N° 297	576,6	

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	576,6
--------------------------------	-------

SUPERFICIE TOTAL 576,6

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI	NO X
----	------

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-----	2%	\$	-----
FUSIÓN 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI						
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2473503	FECHA	5/09/2012	(-)	\$ 2.372
SALDO A PAGAR						\$ 2.372
GIRO INGRESO MUNICIPAL						\$
						<b>TOTAL \$ 2.372</b>

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

**LOTE RESULTANTE (LOTE 34 + 35) = CALLE RUBEN DARIO NORTE N° 297 . CON FRENTE A CALLE RUBEN DARIO NORTE DE 18,60 MTS.**

**SUPERFICIE TERRENO = 576,6 M2**

LR 2393/2012  
CLE/MIF



**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
(FIRMA Y TIMBRE)